



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Vitarte, 05 MAR 2018

OFICIO MULTIPLE N° 042 - 2018-DIR-UGEL 06/J.ASGESE-GRD

Señores (as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 06

Presente.-

ASUNTO: Recomendaciones para el Buen Inicio del Año Lectivo 2018 el día Lunes 12 de Marzo (Primer Día de Clases).

Ref. : R.M. N° 627 – 2017 – MINEDU
Oficio Múltiple N° 010-2018-MINEDU/VMGI-DIGC
Plan Anual de trabajo 2018 del Área de ASGESE – GRD – UGEL 06

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2018 del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – GRD. Con el fin de cautelar la salud y la integridad de los estudiantes el día Lunes 12 de Marzo, primer día de clases del año lectivo 2018, se recomienda a los directores implementar las siguientes precauciones:

- Garantizar la seguridad de los estudiantes coordinando acciones preventivas con las Comisarias, Municipalidades, Centro de Salud y padres de familia.
- No exponer a los estudiantes, docentes y comunidad educativa a la radiación solar, prefiriendo mantenerlos a la sombra.
- Reglamentar medidas preventivas ante los impactos negativos de la radiación solar.
- El programa de bienvenida y apertura del año escolar por única vez no debe tener una duración mayor a los 30 min. recuerde que ya estamos cumpliendo con las horas efectivas.
- Informar a los alumnos, docentes y padres de familia las zonas seguras y de evacuación por riesgo natural o antrópico detectado en la Institución Educativa en caso de suceder algún incidente.
- En caso de tener como invitados a autoridades políticas, evitar el proselitismo.
- De suceder algún incidente activar inmediatamente el COE Institucional, con los protocolos de respuesta que indica su Plan de Contingencia e informar a la UGEL 06 mediante el correo coe@ugel06.gob.pe, o al teléfono 956129860.

Sin otro particular, les reitero las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



x 7. Marzo 2018
Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MINARB/DIR. UGEL06
ZMVG/J. ASGESE
CACE/Esp. GRD